

Resolución N°15/2023 Resuelve concurso de vacantes a cursos y diplomados de Universidad de los Andes.

Santiago, 9 de marzo de 2023

VISTOS

La convocatoria a cupos en cursos de doctorado y diplomados realizada en conjunto con la Universidad de Los Andes, las presentaciones efectuadas por los y las postulantes, y el correspondiente puntaje asignado a cada uno, de acuerdo a las bases del concurso y tablas de evaluación anexas, previamente aprobadas por el Consejo Directivo;

RESUELVO

1.- Adjudicar los siguientes cursos de doctorado y diplomados a los y las postulantes, según lo manifestado en su postulación y el puntaje obtenido en la misma, de acuerdo al siguiente detalle:

Curso de doctorado	Seleccionados/as	Puntaje
100 años de desarrollo constitucional chileno: 1833-1925	Javiera Opazo Vaccaro	20
<i>Precontractual liability in Private International Law: a comparative perspective</i>	Diego Illanes Aspee	20
Pensamiento jurídico contemporáneo	Sergio Allende Cabeza	30
	Fernán Luis Rioseco Pinochet	25
	Rodrigo Mella Pérez	10
Escritura académica en el ámbito jurídico: problemas actuales y soluciones	Juan Pablo Luciano Ramírez Núñez	15
	Juan Patricio Rondini Fernández-Dávila	15
	Nicolás Patricio Humeres Guajardo	15
Derecho Penal Económico y de la empresa: formas contemporáneas de imputación penal	Fabiola Collao Contreras	30
La calificación registral inmobiliaria del Conservador de Bienes Raíces en el Derecho chileno	Pedro Caro Romero	32
	Joaquín Nilo Valdebenito	22

Diplomado		Puntaje
Diplomado en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Washington Jaña Tapia	15
	Virna del Carmen Velásquez Garrote	10
Diplomado en Derecho de la Construcción	Mauricio Núñez Echeverría	15
Diplomado en Derecho de Daños	Luis Enrique Álvarez Valdés	17
	Susana Chacón Arancibia	10
Diplomado en Derecho Procesal Civil	Néstor Hernán Valdés Sepúlveda	30
	Deisy Yohana Machuca Cabrera	25
Diplomado en Derecho Procesal Penal	Alejandro Salvador González Escobar	27
	Cristián Alexis Soto Galdames	25
Diplomado en Derecho General de la Responsabilidad Civil	Cecilia Castro Hartard	25

2.- Los y las postulantes que no figuren en el cuadro anterior no resultaron adjudicatarios de vacantes en el presente concurso, sin perjuicio de su posibilidad de postular en futuras convocatorias que eventualmente sean realizadas;

3.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6 de las bases del concurso, se procederá a la convalidación de los cursos de doctorado y diplomados adjudicados a los y las postulantes, por el curso del Programa de Perfeccionamiento que les correspondiera realizar durante el año 2023, considerándose como actividad de capacitación suficiente para el presente año lectivo. Se exceptúan de aquello los y las estudiantes que debieren cursar capacitaciones obligatorias.

Regístrese el presente resultado, y notifíquese por correo electrónico a los interesados e interesadas, adjuntando copia de la presente resolución, y archívese.

Juan Enrique Vargas Viancos
Director
Academia Judicial de Chile

TA PSV